



Dictámenes para reunión de Consejo Departamental

16 de noviembre de 2021. 17 hs.

Link zoom:

<https://us06web.zoom.us/j/86386422091?pwd=ZHR1bVVHMU1Ebkh6TGRnU2szY2orZz09>

ID de reunión: 863 8642 2091

Código de acceso: 026081

PUNTO 1: Informes

PUNTO 2: Aprobación del acta de la reunión del 2 de noviembre 2021.

PUNTO 3:

Discusión: Si

Asunto: Fermento, designación funciones

Visto la necesidad de cubrir funciones docentes de profesor para el dictado de la asignatura “Histología y Biología Celular”; y considerando la situación suscitada desde el fallecimiento del profesor responsable de dicha asignatura, Dr. Ariel Gandini, esta comisión sugiere el siguiente proyecto de resolución.

VISTO:

La necesidad de cubrir funciones docentes de profesor para el dictado de la asignatura “Histología y Biología Celular”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha necesidad responde al fallecimiento del profesor de la misma, el Dr. Norberto Gandini;

Que el Consejo Departamental resolvió el 31.08.21 “Asignar funciones mediante una designación directa a la Dra. María Eugenia Fermento para cumplir funciones como profesor adjunto con dedicación simple en la asignatura “Histología y Biología Celular”, hasta tanto se sustancie el concurso”.

Que la asistente de la asignatura, Dra. Fermento, se encontraba en uso de licencia por maternidad desde el mes de junio;

Que ante la prohibición de trabajar durante la licencia por maternidad establecida en el Art. 41° del régimen de licencias para el personal docente (Resol. CSU 082/14), se consultó a la Dirección General de Personal, Dirección de Asistencia y legajos, por mail del 07.09.21 bajo cuál norma estaba concedida la licencia a la Dra. Fermento, dado que hay contradicción con lo establecido en el CCT docente;

Que al día de la fecha la consulta no fue respondida;

Que se le informó a la citada docente que debía tramitar una excepción para poder limitar su licencia por maternidad para poder dar cumplimiento a lo resuelto por el Consejo Departamental;

Que una vez resuelta la solicitud de reconsideración de la Méd. Patricia Gargano y las consultas sobre la licencia, con fecha 5 de octubre la Dra. Fermento presentó el formal pedido de limitación de su misma;

Que ante consultas en forma individual de la Dra. Fermento con la Dirección de Asistencia y Legajos se solicitó la intervención al Servicio Jurídico de la UNS, el cual dictaminó que la docente puede solicitar interrumpir su licencia ante la autoridad competente para conceder o denegar las mismas;

Que se giraron las actuaciones a la Dirección General de Personal, Dirección de Asistencia y legajos, a efectos de que resolviera sobre el pedido de la Dra. Fermento, en cumplimiento de lo establecido en el Art.61° de la resolución CSU 082/14, que determina que es el Director General de Personal quién resuelve la licencia en cuestión;

Que hubo un intercambio de mails en los cuales la Dirección de Asistencia y Legajos solicitaba autorizaciones y avales de esta dependencia que no corresponden en este caso en particular;

Que finalmente con fecha 04.11.21 se recibió por mail copia informando a la Dra. Fermento que se le había concedido la limitación de su licencia a partir del 13.10.21 en el cargo que tiene en este Departamento;

Que una vez resuelta la situación de la interrupción de la licencia se debe considerar la situación de incompatibilidad que impide asignar funciones rentadas a la Dra. Fermento, dado que ocupa en forma interina un cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva en la asignatura en cuestión y retiene un cargo ordinario de Ayudante de Docencia con dedicación semiexclusiva;

Que con fecha 08.11.21 se abrió la inscripción al nuevo concurso público para la cobertura del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con destino a la asignatura "Histología y Biología Celular", tramitado por expediente 3416/21;

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día de la fecha aprobó la propuesta presentada por las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza en Farmacia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Asignar a la Dra. María Eugenia FERMENTO (Legajo 10941 - DNI 28.411.424) funciones docentes para el dictado de la asignatura "Histología y Biología Celular", desde el 04.11.21 y hasta el 30.04.22 o hasta la sustanciación y posesión del correspondiente concurso público del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con destino a la asignatura ya citada, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a la interesada. Tome conocimiento la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: S. Antollini, L. Dionisio, N. Gonzalez Vidal, F. Gumilar, G. Santillán

SIN DISCUSION

PUNTO 4:

Asunto: acta de concurso Introducción a la Biología, ayudante B

Visto el acta de concurso de un (1) cargo de Ayudante de Docencia Categoría B, Dedicación Simple, con destino al ÁREA I, Asignatura "Introducción a la Biología" (Cód.1256) de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, y considerando el dictamen del jurado, esta comisión avala el acta y sugiere la designación de la alumna Florencia SCHWAB en el cargo mencionado.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Botté, Calfuan, Pérez, Pratolongo, Werdin

PUNTO 5:

Asunto: acta de concurso Ecología Acuática y Marina

Visto el acta de concurso de un (1) cargo de Asistente de Docencia, Dedicación Simple, con destino al ÁREA V, Asignaturas "Ecología Marina" (Cód.1070) y "Ecología Acuática" (Cód. 1071) de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, y considerando el dictamen del jurado, esta comisión avala el acta y sugiere la designación de la Dra. Flavia FUNK en el cargo mencionado.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Calfuan, Pérez, Werdin, Zalba

PUNTO 6:

N° trámite: 9571

Asunto: CODÓN Verónica - Prórroga vencimiento de cursado

Vista la nota presentada por la alumna CODÓN Verónica Anabella solicitando la prórroga para el vencimiento de cursado de la asignatura Fisiología Animal, y considerando que ha cursado todas las materias del plan 1998, que defendió su tesis de grado el 17/06/2021 y rindió el último final el 25/08/2021, esta Comisión sugiere otorgar una prórroga para el vencimiento de la materia hasta el 26/11/2022.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Botté, Calfuan, Pérez, Pratolongo, Werdin, Zalba

PUNTO 7:

Asunto: acta de concurso Profesor Titular

Visto el acta de concurso de un (1) cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, con destino a las ÁREAS I y IV, Asignaturas "Introducción a la Biología" (Cód.1256) destinada a la Licenciatura en Ciencias Biológicas y el Profesorado en Ciencias Biológicas, "Biología General" (Cód. 1031) destinada a la Ingeniería en Alimentos y Profesorado en Química y "Biología Básica A" (Cód. 1025) destinada a la Licenciatura en Ciencias Ambientales y "Biología de la Conservación" (Cód. 1034) destinada a la Licenciatura en Ciencias Biológicas, y considerando el dictamen del jurado, esta comisión avala el acta y sugiere la designación del Dr. Sergio M. ZALBA en el cargo mencionado.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Botté, Calfuan, Pérez, Pratolongo, Werdin

PUNTO 8:

Asunto: acta de concurso Botánica Marina y Ecología Acuática

Visto el acta de concurso de un (1) cargo de Ayudante de Docencia Categoría A, Dedicación Simple, con destino al ÁREA V, Asignaturas "Botánica Marina" (Cód.1046) y "Ecología Acuática" (Cód. 1071) de la Licenciatura en

Ciencias Biológicas, y considerando el dictamen del jurado, esta comisión avala el acta y sugiere la designación de la Dra. Georgina ZAPPERI en el cargo mencionado.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Botté, Calfuan, Pérez, Pratolongo, Werdin, Zalba

PUNTO 9:

Asunto: Concurso profesor Algas y Hongos

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un (1) cargo de Profesor/a Adjunto con dedicación exclusiva con destino a las asignaturas "Biología de Algas y Hongos" e "Introducción a la Biodiversidad", Códigos 1028 y 1257 debido a la jubilación de la Dra. Patricia Leonardi, se sugiere llamar a concurso el cargo mencionado, y se proponen el siguiente Jurado y veedores:

Titulares: Dra. Visitación Conforti, Dra. Irina Izaguirre, Dra. Patricia Leonardi

Suplentes: Dra. Ana Luján Martínez, Dra. Gabriela Mataloni, Dra. Elisa Parodi

Veedores:

Profesor: Dra. Estela Luengos Vidal

Auxiliar: Dra. Cristina Sanhueza

Alumnos: Juan Polak

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Botté, Calfuan, Pérez, Pratolongo, Werdin, Zalba

PUNTO 10:

N° trámite: 9575

Asunto: Prórroga vencimiento asignaturas de Vivalda

Vista la nota presentada por el alumno Vivalda Matías, solicitando una prórroga en el vencimiento de las asignaturas: Parasitología Clínica y Análisis Clínicos II que adeuda para culminar la carrera de Bioquímica (plan 1997), aduciendo problemas personales que lo llevaron a esta situación y considerando la fecha de caducidad del plan 1997, esta comisión sugiere dar curso a lo solicitado y estipular como fecha para que regularice su situación febrero de 2023, fecha de caducidad del plan 1997.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Esandi MC, Galvez M, Pasquaré S, Mayora Justel C.

PUNTO 11:

N° trámite: 9576

Asunto: Prórroga control correlativa de Villalobos Cuello Micaela

Visto la nota presentada por la alumna VILLALOBOS CUELLO Micaela en la que solicita una prórroga en el control de correlativa para regularizar el cursado de la asignatura "Química Biológica I" (1401), y considerando que la alumna ya solicitó anteriormente esta prórroga, y desaprobó el examen de la correlativa "Anatomo-Histología"

(1004) en dos oportunidades el 20 de septiembre de 2021 y el 26 de octubre de 2021, que la alumna no manifiesta razones particulares a su pedido de excepción, esta comisión sugiere NO OTORGAR lo solicitado.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Marcelo Galvez Carmen Esandi Susana Pasquaré Leonardo Dionisio

PUNTO 12:

Asunto: Concursos PROMENF

Visto la disponibilidad de cargos correspondientes al Programa de fortalecimiento de la planta docente de la carrera de Lic. en Enfermería (PROMENF), esta comisión sugiere llamar a concurso los siguientes cargos proponiendo los respectivos Jurados y Veedores:

Llamado a concurso de un cargo de Asistente de docencia Dedicación Simple en la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano” (1093), ocupado por la Dra. I. Valle:

Jurado Titular: Dr. G. Spitzmaul, Dra. C. Gentili, Méd. MI Maegli

Jurado Suplente: Dra. MM Facchinetti, Dra. G Salvador, Dra. G. Gigola

Veedores:

Claustro Profesores: Dra. MI Prat

Claustro Auxiliares: Dra. Tania Veuthey

Claustro Alumnos: Micaela Villalobos Cuellos (mikaelacuellov@gmail.com)

Llamado a concurso de un cargo de Ayudante de docencia Cat A Dedicación Simple en la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano” (1093), ocupado por la Farm. S. Stupniki:

Jurado Titular: Dr. G. Spitzmaul, Dra. C. Gentili, Dra. G. Giorgi

Jurado Suplente: Dra. MM Facchinetti, Dra. G. Gigola, Dra. G Salvador,

Veedores:

Claustro Profesores: Bioqco. Gustavo López

Claustro Auxiliares: Dra. Marina Diaz

Claustro Alumnos: Melina Garcia (meelgg@gmail.com)

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Marcelo Galvez Carmen Esandi Susana Pasquaré Carla Mayora Justel Leonardo Dionisio

PUNTO 13:

Asunto: modificación resolución de Caducidad del plan de Bioquímica 1997.

Se sugiere la siguiente modificación en los considerandos del borrador de la Resolución:

que existe un mecanismo de transición para aquellos alumnos que deciden migrar al plan 2008 conforme a la Resol. CSU 695-07 cuyo texto dice: “A los alumnos inscriptos en el plan 1997 que se cambien al Plan 2008 se les

otorgará, en forma automática, la equivalencia de los exámenes finales de las materias que se consignan en la siguiente tabla”:

Plan 1997	Plan 2008
Análisis Clínicos I	Bioquímica Clínica I
Análisis Clínicos II	Bioquímica Clínica II
Microbiología Especial	Bacteriología y Micología (debe rendir equivalencia del Módulo de Micología)
Bromatología	Bromatología y Nutrición B

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Marcelo Galvez Carmen Esandi Susana Pasquaré Carla Mayora Justel

PUNTO 14:

N° trámite: 9568

Asunto: GONZALEZ BARON MACARENA 9568 FCIA. PRÓRROGA CONTROL CORREL

Vista la nota presentada por la alumna GONZALEZ BARON MACARENA, donde solicita una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre 2021 de la Carrera de Farmacia, para rendir la materia “Farmacognosia” (cod.: 1125), a fin de regularizar el cursado de “Farmacotecnia II” (cod.:1141); y considerando que se otorgó una prórroga a la alumna para rendir Farmacognosia en octubre pero manifiesta que no alcanzó a prepararse adecuadamente, que faltan pocos días para la finalización del cuatrimestre y que la alumna menciona que la próxima fecha de examen propuesta por el profesor es prácticamente al final de cuatrimestre (a mediados de noviembre), esta Comisión sugiere no otorgar lo solicitado.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: S. Antollini, L. Dionisio, N. Gonzalez Vidal, F. Gumilar, G. Santillán

PUNTO 15:

N° trámite: 9567

Asunto: DIEZ VALENTINA 9567 FCIA. PRORROGA CONTROL CORREL

Vista la nota presentada por la alumna DIEZ VALENTINA, donde solicita una extensión a la prórroga otorgada en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre 2021 de la Carrera de Farmacia, para rendir la materia “Farmacognosia” (cod.: 1125), a fin de regularizar el cursado de “Farmacotecnia II” (cod.:1141); y considerando que se otorgó una prórroga a la alumna para rendir Farmacognosia en octubre pero manifiesta que no alcanzó a prepararse adecuadamente, que faltan pocos días para la finalización del cuatrimestre y que la alumna menciona que la próxima fecha de examen propuesta por el profesor es prácticamente al final de cuatrimestre (a mediados de noviembre), esta Comisión sugiere no otorgar lo solicitado.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: S. Antollini, L. Dionisio, N. Gonzalez Vidal, F. Gumilar, G. Santillán

PUNTO 16:

N° trámite: 9566

Asunto: PLANAS ROMINA 9566 FCIA. PRÓRROGA VENC. CURSADO

Vista la nota presentada por la alumna PLANAS ROMINA, donde solicita una prórroga en el vencimiento del cursado de materias del plan de Farmacia 1995, considerando que la alumna solo adeuda tres materias, esta comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 31/12/2022 o la fecha de caducidad del plan 1995 de la carrera de farmacia, lo que suceda primero, para que la alumna pueda finalizar sus estudios.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: S. Antollini, L. Dionisio, N. Gonzalez Vidal, F. Gumilar, G. Santillán

PUNTO 17:

Asunto: Caducidad del plan Farmacia

Visto el informe presentado por la Comisión Curricular de la Carrera de Farmacia (CoCuFar), en el que recomienda la caducidad del plan 1995 de la Carrera de Farmacia, esta comisión sugiere el siguiente proyecto de resolución.

VISTO:

La Res. CSU 406/12 y modificatorias (Texto Ordenado del Reglamento de la Actividad Estudiantil), cuyo Anexo establece y regula: a) la condición de alumno/a regular (art. 1º); b) la validez de aprobación de las materias (art. 21º); c) la validez de los planes de estudio, la que será de diez (10) años contados a partir del ingreso a la Universidad Nacional del Sur, pasados los cuales el/la alumno/a pasará al plan de estudios que se encuentre vigente a la fecha (artículo 3º);

La Res. CSU 297/21 que establece el procedimiento técnico administrativo a seguir a efectos de garantizar la caducidad de un plan de estudios;

La nota presentada por la Comisión Curricular de Farmacia (CoCuFar) en la cual se detalla una propuesta en referencia a la fecha de caducidad del plan 1995 de la carrera de Farmacia; y,

CONSIDERANDO:

Que el plan acreditado y vigente es el plan 2008 versión 4 (expediente 804- 1760/14 de Acreditación de la Carrera Farmacia Resol CONEAU N° 624/15),

Que, en consecuencia, y considerando el tiempo transcurrido, es necesario decretar la caducidad del plan anterior (Plan 1995), tratándose, la carrera de referencia, de una carrera acreditada que responde a estándares establecidos;

Que la CoCuFar contactó, de manera individual, a los 21 estudiantes que aún permanecen inscriptos en el plan 1995 para interiorizarse sobre su situación,

Que la CoCuFar considera necesario y conveniente declarar la caducidad del plan 1995, en vista a actualizar y ajustar los contenidos y requerimientos de acuerdo a la RESOL-2021-1561-APN-ME, en la que se aprueban los Contenidos Curriculares Básicos, Carga Horaria Mínima, Criterios de Intensidad de la Formación Práctica y Estándares para la Acreditación de la carrera de Farmacia,

Que se propone como fecha de caducidad del mismo el 28 de febrero de 2023, a los efectos de garantizar a los alumnos regulares la posibilidad de finalización de sus estudios y de instrumentar los mecanismos de transición para aquellos alumnos que optaran por migrar al Plan 2008;



Que la Comisión de Enseñanza en Farmacia, recomienda aceptar la propuesta presentada por la CoCuFar;

Lo aprobado por el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º): Solicitar al Consejo Superior Universitario la caducidad del plan 1995 de Farmacia, estableciéndose como fecha límite para su vigencia el 28 de febrero de 2023.

ARTICULO 2º): Solicitar que, una vez aprobada la fecha de caducidad, se notifique de la misma a todas las unidades académicas involucradas en el plan de referencia, a los efectos de que estas arbitren las medidas necesarias para evitar la habilitación mesas de exámenes coincidentes o posteriores a la fecha establecida para la caducidad del plan.

ARTICULO 3º): Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos al Consejo Superior Universitario.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: S. Antollini, L. Dionisio, N. Gonzalez Vidal, F. Gumilar, G. Santillán

PUNTO 18:

Nº trámite: 9567

Asunto: PALADINO, Carolina-9537-Inscripción

Vistos la solicitud de inscripción en el Doctorado en Bioquímica de la Bioquímica María Carolina Paladino, bajo la dirección de la Dra. Cecilia Bouzat, el proyecto de tesis "Función molecular del receptor nicotínico ?7 asociada a enfermedades neurodegenerativas y a neuroprotección" y el plan de cursos propuestos, y considerando que la directora propuesta cumple con los requisitos del Art. 18º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012) y que el tema se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Bioquímica, y teniendo en cuenta, además, el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrado en Bioquímica, esta comisión recomienda aceptar la inscripción solicitada.

Comisión: Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Silvia Antollini, Sandra Botté, Melina Calfuán, Marisa Sandoval, Graciela Santillán, Sergio Zalba.

PUNTO 19:

Nº trámite: 9570

Asunto: Cicuae-Protocolo 181-2021

Visto el Protocolo 181-2021: "Análisis de la estructura morfohistológica y de la calidad del ADN en tejidos blandos y duros de mamíferos" presentado por la Dra. Emma B. Casanave, y considerando que fue evaluado y avalado por el CICUAE por el término de dos años a partir de la fecha de su presentación, esta comisión sugiere que se le otorgue el aval departamental.



Comisión: Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Silvia Antollini, Sandra Botté, Melina Calfuán, Marisa Sandoval, Graciela Santillán, Sergio Zalba.